

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2022-10184 *Aprobación de la Oferta de Empleo Público para 2022. Expediente 846/2022.*

Por Resolución de Alcaldía adoptada el 22 de diciembre de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento para el año 2022, en la que se incluye la siguiente plaza vacante con el siguiente detalle:

PERSONAL FUNCIONARIO:

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL C. DESTINO
Administración General	Subalterna	Subalterno	E	14

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativo los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

1. RECURSO DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOC. boc.cantabria.es

2. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado del mismo nombre de Santander, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente publicación, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente de haber transcurrido un mes desde la interposición del mismo sin que haya sido resuelto expresamente.

No obstante los interesados podrán igualmente interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Pesús, Val de San Vicente, 22 de diciembre de 2022.

El alcalde,
Roberto Escobedo Quintana.

2022/10184

CVE-2022-10184